La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Eustaquio Palacios

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Reconocimiento Oficial No. 0405 del 10 de Febrero de 2000

Confiere a

Cristhian Felipe Carranza

Identificado(a) con T.I. No. 850326-39068

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Plan de Estudios Bachillerato por Ciclos, Jornada Nocturna, (Decreto 3011 de 1997) según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Anotado al Folio 65-2341 del Libro de Registro Interno No. 001

DIGNIDAD CIENCIA
INSTITUCION EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS

Lic. Luis Enrique Dorado Ríos
Rector

Layla Yamil Lamir
Secretaria

Expedido en Santiago de Cali, a 11 de Julio de 2003

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

CRISTIAN FELIPE CARRANZA

CC Nº 14.639.785 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
26 de noviembre de 2019
Acta DCPS-8182, Folio DCPS-8182

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
26 de noviembre de 2019
Registro 33479, Folio 6132, Libro de Registro 33

Jefe de Admisiones y Registro

180996

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 13948

Acta de Grado No. DCPS-8182
Folio No. DCPS-8182

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 10:00 am del día 26 del mes de noviembre del año 2019, se reunieron los Doctores ***JOSÉ HOOVER SALAZAR RÍOS****, Rector Seccional,* ***HÉCTOR HERNANDO HERNÁNDEZ MAHECHA****, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y* ***OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA****, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado:* ***CRISTIAN FELIPE CARRANZA*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14.639.785 de, CALI (VALLE) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:* ***ABOGADO****.*

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a). ***CRISTIAN FELIPE CARRANZA*** *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 26 días, del mes de noviembre del año 2019.

El Rector Seccional

El Decano

La Secretaria Académica

El Graduado(a)